

DIARIO DE SORIA

Se publica todos los días, excepto los festivos.
Redacción y Administración, Plaza de Herro-
dores, 15, bajo.

Año III. — NUM. 551

La correspondencia de redacción, al director
D. Joaquín Arjona.
La correspondencia administrativa, al Adminis-
trador D. Rafael Arjona García-Alhambra.

Madrid 2 de Agosto de 1897

DIARIO DE SORIA

Precios de suscripción.

UNA peseta al mes

lo mismo para la capital que para
fuera.

EXTRANJERO

Ofrece extraordinario interés de actuali-
dad el acentuado movimiento de protes-
ta que se observa en el vecino reino de
Portugal contra los planes financieros del
gobierno estableciendo nuevos tributos y
empeñando más de lo que ya lo están las
rentas públicas, con objeto de hacer frente
a los conflictos económicos que se le
vienen encima y hacen presagiar inminen-
te bancarrota.

La situación en verdad no puede ser
más aflictiva para los Portugueses, temien-
dose graves alteraciones de orden públi-
co, provocadas más bien por la intempe-
ranca del gobierno que preside el señor
Luciano de Castro, quien renegando de
sus antecedentes liberales, se muestra propi-
cio a emplear temperamentos de violen-
cia y medidas de represión inusitadas, que
por la actitud, hasta ahora de mera resis-
tencia pasiva, adoptada por la masa del
país la que no pudiendo soportar la crea-
ción de nuevos impuestos, pide sean reti-
rados los proyectos de Hacienda última-
mente presentados.

No se trata, que es lo más grave, de
partidos políticos que pudieran salir fuera
de la legalidad y á los que inútilmente se
pretende exasperar con provocaciones y
amenazas desde las alturas del poder, si-
no de colectividades numerosas e impor-
tantes del comercio, la agricultura y la
industria y estas son las que alimentan el
movimiento precursor de serios trastornos
si el gobierno no cambia de conducta
usando procedimientos más adecuados á
las circunstancias.

La probable conversión de la deuda
los repetidos empréstitos contratados en
ruinosas condiciones, la hipoteca de los
ferrocarriles, el monopolio para todos los
artículos de mayor consumo y el aumen-
to de las contribuciones hasta un grado
insuportable, han producido una hondisi-
ma y general perturbación económica en
el país, y es muy difícil que ningún go-

bierno, ni el actual, ni el conservador que
hoy le presta su apoyo y que por tanto
es de esperar adopte el mismo programa,
puedan sostener con éxito la lucha que
se prepara y que tal vez llegue á tra-
ducirse en revueltas políticas de funestos
resultados.

Estamos, pues, abocados á presenciar
sucesos trascendentales en estos momen-
tos críticos para la nación vecina, sucesos
que debieran servir de provechosa ense-
ñanza á nuestros hombres de Estado,
quienes al parecer pretenden llevarnos en
materias económicas por idénticos derro-
teros á los que en la actualidad deja traza-
dos el Gobierno portugués.

En Bérgamo, patria de Donizetti, se
preparan á honrar dignamente la memo-
ria del gran compositor, celebrando su
centenario, con fiestas espléndidas que
darán comienzo el día 20 de Agosto du-
rante según el programa de las mismas
hasta el 20 de Septiembre.

Aplaudimos el merecidísimo homenaje
tributado al eminente maestro, pues apar-
te de otras muchísimas obras de mérito
excepcional, con haber escrito las tres
óperas modelo de sentimiento é inspira-
ción que por tantos años han cautivado el
ánimo de todos los públicos de Europa,
«Lucia de Lammermoor», «La Favorita»
y «Lucrecia Borgia» tenía derecho á los
honores de la inmortalidad.

No será difícil que un nuevo conflicto
venga á aumentar la tirantez de relacio-
nes que hoy existe entre Inglaterra y los
Estados Unidos, motivado por la propie-
dad de los yacimientos de oro descubier-
tos en la parte Noroeste de la América
Septentrional. Los terrenos uríferos pa-
rece que se encuentran enclavados preci-
samente en la frontera del Canadá ó me-
jor dicho de la Columbia inglesa, y la pe-
nínsula de Alaska cedida por Rusia á los
yankees en 1867 mediante la suma de
7.200.000 dollars, cuyo territorio está
separado del resto de la «Unión» por di-
cha Columbia inglesa que hoy forma par-
te de la confederación del Canadá, y esta
circunstancia hace probable se originen
dificultades en la explotación de los indi-
cados terrenos por parte de ambos países
máxime teniendo en cuenta que en uno y
otro se hallan devorados por la codicia y
por la fiebre del oro.

Según teníamos previsto, se anuncia el
próximo viaje de los emperadores de Ale-
mania á San Petersburgo, los que serán
obsequiados por el Czar con grandes res-
vistas como es uso y costumbre entre los
Jefes de Estado que fundamentan el dere-

cho y la autoridad en la fuerza de sus
ejércitos.

Esta visita dará mucho que pensar á
los franceses y enfriará un tanto el entu-
siasmo que les hace experimentar el pro-
yectado viaje de su Presidente. Sin em-
bargo, como son gente demasiado impre-
sionables, una vez pasado el primer movi-
miento de disgusto, volverán á dejarse lle-
var por las mismas corrientes de simpa-
tías que les arrastran hacia el Czar y da-
rán por bien empleados los gastos que
origina el viaje de Mr. Faure con tal de
que sea objeto de alguna distinción
aparatosa, como el título de coronel ho-
norario de cosacos, de la guardia. Así re-
sultarían hermanos de armas el Kaiser y
el Presidente, pues también el empera-
dor de Alemania es jefe honorario de
algun regimiento ruso, y esto podría fa-
cilitar mucho la retrocesión de la Lorena
francesa de que últimamente se hace car-
gador la revista Alemana, proporcionando
á los franceses una verdadera revancha
de siglo.

Carta de Madrid

Madrid 2 de Agosto 1897.

Lo del día.

Está cansada, pero no agotada. No
cuadran al genio nacional, vehemente y
rápido empresas como la de Cuba tan
lentamente desarrollada. Es indudable
que el país está disgustado por la mar-
cha de aquella campaña; pero eso no
quiere decir que se resigna á perder la
Gran Antilla sino que le repugnan sacrifi-
cios que no le dan seguridades de triun-
fo. Luchar inútilmente, eso es lo que teme
más por vergüenza que por egoísmo.

Este modo de sentir de la nación no
lo han adinado todavía los hombres pú-
blicos, ni el Sr. Silvela, con sus alardes
de franqueza, y con sus pujos de buscar
el contacto de la opinión pública. No esta
la nación con el gobierno porque este
vive sin plan y lo espera todo del azar,
dispuesto á prolongar la lucha indefinida-
mente malversando la energía nacional
porque no sabe aplicarla; pero tampoco
presta la nación en situaciones vergonzosas.
Esa liquidación que aconseja el se-
ñor Silvela, es de optar entre que Es-
paña pierda á Cuba ó Cuba pierda á Es-
paña, no encarna en el sentimiento del país
al contrario, le sorprende pensarlo. Lo que
quiere España es que se le diga lo que
hay que hacer para acabar de una vez,
pero con honra. Los que con esta con-
dición pidieron y obtuvieron cuatro cien-

tosmillor es y 200.000 hombres han su-
frido una decepción tremenda y están des-
concertados: por eso, temerosos de que
se repita el fracaso no piden más esfuer-
zos, y han echado, por mal camino bus-
cando el gollitazo. Han tomado el ejem-
plo, los liberales y salen con el pro-
grama de la autonomía que no sirve
para acabar la guerra. Y el señor
Silvela, mas allá que todos en ese te-
rreno, aconseja el abandono de la isla.
Esta conducta de los partidos es la que
ha llamado de amargura al país: el ver
que no hay quien sepa llevarlo por ca-
minos honrosos.

Alcance de noticias

Madrid 2 (630 E.)

—Telegrafían de Londres que los de-
legados de las asociaciones socialistas ex-
tranjeras han celebrado ayer un meeting
acordando nombrar una junta especial
encargada de socorrer á los anarquistas
que piden la libertad de los que se encuen-
tran todavía presos en el castillo de Mon-
juich de Barcelona. El «The Times» ha
publicado un telegrama de la ciudad de
Cabo diciendo que corre el rumor de que
los portugueses habían sido derrotados
en el distrito de Beniñi.

—Esta mañana á consecuencia del
cierre de las tiendas en las afueras por la
cuestión de consumos se alborotó el ve-
cindario en algunas zonas especialmente en
los Cuatro Caminos y en el Puente de
Toledo. Las mujeres apedrearon las tien-
das obligando á abrirlas hasta que se
proveyeron de víveres y han vuelto á
cerrarlas. Como había grupos de mani-
festantes acudió la fuerza pública y ha
habido algunas colisiones sin importan-
cia. Se han hecho algunas detenciones
y han resultado algunos heridos. De uno
de ellos se había dicho que había muerto
pero no ha podido comprobarse este ru-
mor. —Almadovar.

Una sentencia

(Continuación)

Resultando que remitido el referido
expediente y publicada la interposición
del recurso en el «Boletín oficial» de esta
provincia correspondiente al 16 de
Noviembre del año último, el procurador
Aparicio en representación del Ayunta-
miento de esta capital dejó en 14 de
Diciembre siguiente la correspondiente
demanda á la que acompaña certificación
del acta de la sesión secreta de 23 de
Junio de 1894 en que el Alcalde Me-
sidente dió cuenta de la aprobación de
la suspensión de empleo y sueldo al mé-

ico titular don Joaquin Febrel y de haber encargado de la asistencia de los pobres en el Distrito de este, al médico y x-concejal señor Pastor, diciendo que no había aceptado de buen grado y sin retribución alguna, y sentando como hechos principales los que quedan relacionados en los anteriores resultandos bajo el supuesto de la aceptación del señor Pastor á desempeñar sin retribución la plaza y aduciendo los fundamentos legales que creyó de aplicación, concluyó solicitando la revocación de la providencia recurrida del Gobernador civil de 7 de Agosto del año último y se declarase en su lugar, que el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento concediendo la gratificación al señor Pastor, de 1.250 pesetas era procedente y no la de abonarle la cantidad que reclama por haberse prestado gratuitamente á desempeñar el referido cargo y no estar tampoco en las facultades del Gobernador civil señalar un sueldo determinado cuando no se ha dejado de cumplir por el Ayuntamiento el precepto reglamentario.

Resultando: que el Fiscal contestando á la demanda y aceptando los hechos formulados en aquella, con las adiciones de que no se fijó en el nombramiento del señor Pastor como médico titular de beneficencia interino la retribución, por estar ya consignada en el presupuesto entonces vigente, en la suma de 1.500 pesetas anuales y en los sucesivos á excepción del correspondiente al año de 1897, para un médico y 1.500 para el otro, según se acreditaba con la certificación que acompañaba de no constar comprobada la oferta que se supone hecha por el señor Pastor, así como tampoco constaba del expediente gubernativo ni de certificación alguna la aprobación de la Junta municipal, pidió previos los fundamentos de derecho al efecto se desestimase la demanda absolviendo de ella á la Administración del Estado é imponiendo á la parte actora perpetuo silencio y el pago de todas las costas.

Resultando: que el procurador Iglesias que se mostró parte en este pleito á nombre y con poder de don Ignacio Pastor Morales, como coadyuvante de la Administración, evacuó el traslado que se le confirió de la demanda en el sentido de que debía absolverse libremente de dicha demanda á la Administración confirmando la resolución apelada, imponer las costas á la parte demandante y condenarla además á indemnizar al señor Pastor los daños y perjuicios que le venia ocasionando que estimaba en el seis por ciento de interés legal desde la primera reclamación de sus honorarios y apoyándose en lo esencial en los propios hechos y fundamentos de derecho que las otras partes contendientes y además en las leyes porque se rigen los contratos.

Resultando: que recibido este pleito á prueba á petición de las partes se practicó la testifical y de posiciones propuestas por la actora y el coadyuvante de la Administración únicos que la articularon.

Resultando: que en la vista de este pleito informaron las partes en el senti-

do de sus respectivas pretensiones, y que en su tramitación se han observado las prescripciones legales.—Siendo Ponente el Magistrado D. Pio Gonzalez Santelices, Presidente accidental de este Tribunal.

Vista la Real orden de 30 de Abril de 1874 en que se expresa que cuando en el nombramiento de Médicos titulares no se han cumplido las prescripciones reglamentarias, debe considerarse como hecho interinamente.

Vista la Real orden de 23 de Mayo de 1894 estableciendo que cuando un facultativo presta sus servicios con asentimiento del Ayuntamiento debe ser considerado como titular y serle abonados los derechos que haya devengado, y el Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891 que en su artículo 27 dispone que los derechos del facultativo municipal interino, no son otros que el sueldo correspondiente al tiempo que hubiesen desempeñado su cargo.

Visto el Real decreto de 29 de Agosto de 1887 que declara que el contrato celebrado por el Ayuntamiento con un Médico para la asistencia de enfermos pobres, es un servicio público retribuido con las cantidades consignadas en el presupuesto municipal.

Visto el artículo 1.100 del Código Civil que determina que incurren en mora los obligados á entregar una cosa desde que el acreedor se lo exige judicial ó extrajudicialmente y el artículo 1.008 del propio Código que señala la indemnización de daños y perjuicios, cuando el acreedor se hallase en el caso anterior, en el interés legal de seis por ciento anual.

Visto el artículo 93 de la Ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa que prescribe que las costas se impongan á la parte que sostenga su acción con notoria temeridad y el doscientos catorce del Reglamento para su ejecución que determina en que consisten las costas.

Vistos además los artículos 61 y 441 respectivamente de la repetida Ley y Reglamento de lo contencioso que establecen la forma y el término en que han de dictarse las sentencias.

Considerando: que por la índole y naturaleza de la materia objeto de este pleito, compete su conocimiento á la Administración, al tenor de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos reclamable en la vía contencioso administrativa por reunir la resolución recurrida los requisitos que enumera el artículo 1.º de la Ley reformada sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa.

Considerando: que si bien el finado Alcalde don Francisco Aguirre hizo presente á la Corporación municipal que don Ignacio Pastor aceptaba gratuitamente el desempeño de la plaza de Médico de beneficencia de que le había encargado, no se ha comprobado que este hiciera á aquel dicha manifestación, ni que el nombramiento fuese confirmado por la Junta Municipal.

(Se continuará)

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 3 (9,10 m.)

Han conferenciado los Sres. Ministro de la Guerra y de Gobernación que se han ocupado de la cuestión de las zonas de consumos de Madrid que tiene, como es sabido, un tanto soliviantados los ánimos. Acordaron obrar con prudencia empleando solo medidas de rigor en caso de que se estremen las alteraciones del orden público. Se ha hablado de la dimisión del Alcalde pero los ministeriales la niegan.

Madrid 3 (9,10 m.)

Telegrafian de New York que el Gobierno yankee ha dado instrucciones á Taylor y Woodford para que se enteren de la marcha del proceso instruido contra Chaquita y que procuren inquirir para que no sea condenado á muerte.

Noticias

Durante el mes de Julio último, se han expedido por el Gobierno de provincia 11 licencias de caza, uso de armas y 7 de pesca.

Por la Comisión provincial se ha acordado admitir en el Hospicio del Burgo de Osmá á Saturnino San Agustín, vecino de San Esteban de Gormaz, de 71 años de edad.

En el tren correo de anteaayer Domingo llegaron á esta capital el señor Gobernador civil de esta provincia don Felix J. Carazony, y sus distinguidas esposa é hija Ludgarda de regreso de los baños de Paracuellos.

En la caseta de la vía ferrea del pueblo de Tardelcuende, penetró un hombre enmascarado sobre diez y once de la mañana del 31 del finado Julio, exigiendo á la dueña de la casa que se hallaba sola el dinero que hubiera y amenazandola con pistola en mano, viendose en la necesidad de entregar un billete de 25 pesetas, y sin que de las averiguaciones practicadas por la Guardia civil de Quintana Redonda y Autoridades se haya conseguido hasta la fecha descubrir al autor del hecho.

Por el Gobierno de Provincia, han sido nombrados á propuesta del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, guardas, con carácter provisio-

nal del monte «Razón» D. Juan Briva y del monte «Santa Inés» don Pedro Gómez.

Han sido aprobados los estudios definitivos de la carretera de San Esteban de Gormaz al confin de la provincia y se cree que en breve se anunciará la subasta de tan importante vía de comunicación que ha de ser de grandísima utilidad para la zona de pinares.

Y el ramalito de Zarranzano á Valdeavellano cuando se prolonga?

Viageros. Han llegado nuestros estimados amigos el distinguido jefe de la Armada D. Juan Pastorin, el elocuente Teniente fiscal de esta Audiencia Sr. Morroquin y el reputado autor dramático Sr. Retes con su señora.

Sean bien venidos.

Han salido:

Para San Sebastián la señora de Berdonces con dos de sus hijos.

Para Logroño la señorita de Navarro.

Y para Vitoria el síndico de este Ayuntamiento Sr. Cerverio.

En los Juegos Florales celebrados últimamente en Santiago le ha sido adjudicado el premio de honor y contesta al presidente de esta Audiencia D. Francisco Garcia Cuevas.

Nuestra más cumplida enhorabuena.

De nuestro estimado colega «La Razón»:

Se ha constituido el Comité provincial de fusión republicana en esta localidad en la forma siguiente:

Presidente, D. Manuel Martialay.

Vice 1.º D. Manuel Madrazo.

Vice 2.º D. Bonifacio Monge.

Vocales, D. Román de Benito.

D. Andrés Escudero.

D. Joaquín Arjona.

D. Enrique Ramírez.

D. Manuel Rico.

D. Jose M.ª Hernández.

D. Francisco Marqués.

D. José Morales.

D. José Rodrigo.

Secretario 1.º D. Francisco Lacus.

Id. 2.º D. Santiago Gil.

En la sesión extraordinaria celebrada ayer por nuestra Corporación municipal se acordó alzarse de la sentencia recaída en el pleito contencioso que viene sosteniendo con el médico Sr. Pastor.

El día primero tomó posesión del cargo de juez municipal é interino de primera instancia nuestro respetable amigo D. Lorenzo Aguirre.

Sea enhorabuena.

De la fiscalía municipal sigue encargado el Sr. Mozas por no haber aceptado el nombramiento de propietario el Sr. Cebrión por ser incompatible con el cargo de concejal.

Ha fallecido el M. I. Sr. Amalio Palacio, Canónigo de la Catedral del Burgo de Osma, antiguo Secretario que fué del Ilmo. Obispo señor Lagüera, descanse en paz.

La canongía se proveerá por oposición conforme al Real decreto condecorado de 1.886, y en turno correspondiente del Gobierno.

El señor Alcalde sigue desviándose por proporcionarnos sitios de honesto solaz y esparcimiento.

Además de la Dhesa y del Espolon se ha iluminado también con lámparas eléctricas la plazoleta del Conde de Gómara y, según se nos ha dicho, concurrirá al nuevo paseo dos veces en semana la música de beneficencia.

Todos esos despilfarros de luz nos parecerían perfectamente si todavía no hubiera por esas calles de Dios rincónes bastante oscuros.

Sobre todo un par de lúbecitas más al final del camino que conduce á la estación del ferrocarril, vendrían allí que ni de perlas.

Crea el señor Alcalde que les que vemos poco sudamos la gota gorda para poder andar sin tropiezo el espacio que media entre el jardín del amigo señor Lacussant, y el anden exterior de la estación.

Y hasta se nos figura una cosa. Y es que concurre todas las noches más gente á la estación, que la que ha de ir al nuevo paseo que se trata de establecer.

Ya recordará el Sr. Alcalde que también quiso establecer allí el paseo el Sr. Díaz de la Pedraja y que á la gente le dió por no querer complacerlo, y no fué.

No sabemos si ahora ocurrirá lo propio.

Sea de ello lo que fuera nosotros insistimos en pedir una lámpara ó dos en el camino de la Estación.

Y después que pongan doscientas delante del Gobierno ó donde quieran.

Registro civil.

El día 1 se hicieron las siguientes inscripciones:

Defunciones: Elisa Gómez Chico; 2 años.

Día 2. — Nacimientos: Ignacia García Rodrigo y Angel Pedro la Iglesia Pizarro.

Hoy se han hecho las siguientes inscripciones:

Defunciones: Petrá Vera de Diego, 45 años.

Pasatiempos.

Soluciones

ANTONIO DE ARCOS,

CHARADA.

Primera, segunda facil
lectores esta charada,

tres está, en cuanto se lea
la solución encontrada;
y claro es que si yo diera,
algud dato del total,
la saca hasta la estanquera
que habita en el principal.

Fernando Peña.
La solución mañana.

Memorandum

NOTAS PARA MAÑANA.

AGOSTO

SOL sale 4,52 mañana; pónese 7,20 tarde

4

214 Miércoles. 153

Sto. Domingo de G.

Cultos religiosos.

Martirologio.—Santo Domingo, confesor y fundador del orden de predicadores, varón muy esclarecido por su santidad y milagros.—Santos Aristarco, Tertulino, Eleuterio, y sus compañeros, Protasio, Agabio, Eufenio y Perpetua.

La misa y oficio divino son de

Santo Domingo de Guzman, confesor, patron menos principal de la Diocesis, con rito doble de segunda clase y color blanco.

Comió día de fiesta suprimido pueden ganar cuarenta dias de indulgencia los fieles que atenta y devotamente oigan el Sto. Sacrificio de la misa.

Observaciones meteorológicas.

Máxima solar ayer.....	39,2
Id. sombra.....	24,2
Mínima.....	11,4
Temperatura nueve mañana hoy...	21,0
El barómetro indica tiempo variable.	

Bolsa de Madrid

Cotización del 2 de Agosto de 1897.

ÚLTIMOS CAMBIOS.

Deuda perpetua a 4 por 100 interior....	64,40
Id. id. en títulos pequeños.....	68,05
Id. series G y H.....	67,05
Deuda perpetua al 4 por 100 exterior....	80,25
Id. en títulos pequeños.....	88,85
Id. series G y H.....	88,00
Deuda a 4 por 100 amortizable.....	77,75
Iden. títulos pequeños.....	78,55
Obligaciones de Aduanas.....	97,00
Banco de España.....	409,00
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	214,50
Paris á la vista.....	80,50
Oro nuevo.....	00,00

ANUNCIOS PREFERENTES.

AMA DECRIA

Se necesita soltera ó viuda con leche fresca: en la imprenta de este periódico informarán. 2

SORIA Imp. de Abdón Perez.—1897

Postigo, 2.

guido asegurar la tranquilidad de su ruino.

—¿Y qué contestó el rey?

—¿Qué contestó? Contestó amigo mio, que no creia tan útiles á los abates.

—S. M. tiene mucho talento. Seguramente estaria allí el viejo Villeroy.

—Sí como siempre.

—Será preciso que con el permiso de V. A. en vie yo cualquier mañana á ese pícaro viejo á ver si me encuentra en la provincia más retirada de Francia. ¡Ya me principia á fastidiar con su insolencia!

—Déjale, déjale, Dubois, que á cada cosa le llega su tiempo.

—¿Y llegará también el de mi arzobispado?

—Hombre ¿qué manía es esa?

—Manía, señor? Os aseguro bajo mi palabra que nada hay más formal.

—¿Como así! ¿Esta carta del Rey de Inglaterra que me pide para tí un arzobispado?

—¿No ha conocido V. A. el estilo?

—¿Serás quien ha dictado!

—A Neicant Destonches, que se lá hizo firmar al rey.

—¿Y el rey la firmó así como está, sin decir nada?

—Seguramente. ¿Cómo quereis—dijo á nuestro poeta,—que un principe protestante se mezcle en pretensiones de arzobispados en Francia? El regente leerá mi recomendación, se reirá de ella, y no hará nada.

—Está bien, señor—contestó Destouches, que tiene más talento del que aparece en sus obras,—el regente se reirá, pero después de haberse reído, hará lo que V. M. le pida.

—Destonches mintió.

—Nunca ha dicho mayor verdad, señor.

—¿Tú arzobispo! El rey Jorge mereciera en cambio que yo le pidiera, cuando llegue á vacar, el arzobispado de York para algún bribon como tú.

—Os desafio á que encontreis otro que se me parezca. Solo conozco uno...

—¿Y quien es, di?

—¿Oh! es inútil, ya está colocado, y como su empleo es bueno, no lo cambiaría él por todos las arzobispados del mundo.

—Insolente!

—¿A quien decís eso, señor?

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1.

(Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO.....	PESETAS	12.000.000
PRIMAS RESERVAS.....	—	43.598.510
TOTAL.....	—	55.598.510

32 años de existencia.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredi- a la confianza que inspira al público, habiendo agado por siniestros desde el año 1864, de su andación, la suma de pesetas. 59.159.694.43.

Subdirector en Soría, D. José Castellví. Plaza de Herradores, 15 bajo.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias, Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.



GRAN FARMACIA
DEL
Doctor Monge



premiado con medalla de bronce en la Exposición Farmacéutica Nacional, celebrada en Madrid el año 1882.

Quantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soría, así como los que por razón de su cargo y empleo se vean precisados á fijarla en la capital, no dejen de acudir á esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito es ya de muchos conocido y que tan sólo le debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningún género para corresponder dignamente á las limitadas con- fianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada prác- tica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una colección de medicamentos noví- simos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y puede competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten pomposo nombre de *Espécificos*.—Se facilitan catálogos de las mismas.

En especialidades tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos los autores de más nombradía.

Único depósito en la provincia del tan celebrado remedio para calmar las tantáneamente el dolor de muelas rabiosas.

Aibaf Serdna

DOS PESETAS BOTE

El lema de esta casa es el siguiente:

Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.

ro, POSTIGO, ro. SORIA.

JULIAN RUIZ Y RUBIO

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid

Collado, 76. Soría.



Se responde de la perfección de cuantos trabajos se con- truyan en este gabinete. Esta es la mayor garantía para numerosa clientela, como así mismo su residencia en esta capital.

Todos cuantos procedimientos se emplean en el extranjero se practican en este gabinete, tanto en operaciones como en trabajos própticos, dentaduras artificiales y demás aparatos.

Los precios los de siempre.

354 BIBLIOTECA DEL «DIARIO DE SORIA.»

—A un picaro que quiere ser arzobispo, y que todavía no ha comulgado la primera vez.

—Y qué De ese modo estaré mejor prepara- rado.

—Pero, ¿y el subdiaconato, el diaconato y el sacerdocio?

—¡Bah! ya encontraremos algún comerciante en misas, algún hermano Juan de Euteanmures que me dé todo eso en una hora.

—Te desafío á que lo encuentros.

—Ya está encontradp.

—¿Y quién es?

—Vuestro primer limonero, el obispo de Nan- tes, Tressan.

—¡El bribon tiene salida para todo. Pero, ¿y tu casamiento?

—¿Mi casamiento?

—Si, ¿que es de la señora Dubois?

—¡La señora Dubois? No conozco tal persona?

—Como miserable! Sera posible que la ha- yas asesinado?

—¿Olvidais, señor, que no hace tres días aun que habeis decretado la pensión que ha de co- brar por vuestro tesoro?

—¡Ah, ah!—dijo el regente.—Te habrás en- contrado á mi madre, que acaba de salir de aquí.

—Justamente. En vista del buen éxito que ha tenido mi embajada, estaba tentada de volver á entrar para pedirros que me concedierais otra en Persia ó en la China.

—¿Qué quieres!—contestó riéndose el principe.

—Mi madre está llena de preocupaciones, y jamás te perdonará que hayas hecho de su hijo tan buen discípulo; pero tranquilízate, te necesito aquí.

—Y cómo lo pasa S. M.?—preguntó Dubois con una maliciosa sonrisa, porque á la verdad, su salud estaba bastante delicada cuando me marché.

—Bien, muy bien—respondió gravemente el principe.—Dios nos la conservará, según espero, para gloria de Francia y confusión de nuestros calumniadores.

—¿Y mi señor le ve, como siempre todos los días?

—Ayer le ví, y aun hablé de ti.

—¡Bah! ¿Y qué dijisteis?

—Le dije que probablemente habriais conse-